

8. CIVIL 1095 / 51 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1959.

*gob*

Núm. 1.494.

APELLIDOS

NOMBRE

MINGUEZ

DAMIAN

APODO

PEREZ

FILIACION \_\_\_\_\_

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.

Guardia Civil  
Destacamento de Riodeva

1494

Excelentísimo Señor

En cumplimiento a lo ordenado en su superiorescrito de Secretaria de Orden público, número 6353 de fecha 6 del actual en el que se interesan los antecedentes politico-sociales del vecino de Camarena de la Sierra DAMIAN MINGUEZ PEREZ antes y después del Glorioso Alzamiento, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que de las averiguaciones practicadas, resulta: que antes, estuvo afiliado a varios Partidos de izquierdas y era un incansable propagandista de las ideas marxistas y después perteneció a la U.G.T., formó parte del primer Comité Rojo de su residencia y el día 30 de Abril pasado, fué detenido por fuerza del Cuerpo y conducido a Teruel a disposición del Sr. Auditor de Guerra, por estar complicado en el asesinato de Jose Navarrete Esteban y Avelino Zurriaga, cometido el día 28 de Agosto 1.936 considerandosele muy peligroso. Dios guarde a V.E. muchos años.

Riodeva 15 de Mayo de 1.939,

Año de la Victoria.

El Cabo.

*Quirino Linares*  
*R. E. 10*

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel



# Informe

Don Placido Urtebarri, mi querido vecino, me ha escrito en contestación a mi escrito no 633/1 de fecha 6 de mayo último sobre los antecedentes políticos, sociales, conducta, en todos los aspectos y actuación al movimiento nacional del plebiscito Samian Príncipe Pérez dicho vecino de Comarcan de la Sierra dicha individuo perteneció antes del movimiento a I.R. y después a U.R.F. desempeñando el cargo de presidente del comité revolucionario interviniendo en los requerimientos de ganado y muebles e inmuebles de los vecinos de este pueblo también ha sido muy reaccionario a los órdenes religiosos participando como uno de los autores de los quemados de imágenes y archivos de la iglesia.

Por vista de lo expuesto le firmo en Comarcan de la Sierra a quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve

Año de la Victoria

el Jueves

Placido Urtebarri



Dña. María Inés de Arce, de 48 años de edad, casada, española,  
 soltera, hija de Juan y de Dolores, natural de Ormaiztegui,  
 provincia de Guipúzcoa. Con domicilio en la calle de la  
 Libertad, nº 15 de Ormaiztegui. Izquierda de Navarra.  
 Posteriormente trasladada a la calle de la Libertad nº 15 de  
 Ormaiztegui. En virtud de los siguientes hechos delictivos:  
 su nombre figura en el expediente de la causa nº 100/1978  
 inculcando a la Srta. María Inés de Arce, en el delito de  
 robo con violencia. En fecha 27 de abril de 1978 se le  
 declaró culpable de robo con violencia en el delito de robo  
 con violencia, en contra de la persona, en el artículo 17º del

# Conforme

1999  
1999

Don Abelón Cortés Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Camarero de la Sierra en conformidad a su escrito no 6342 de fecha 6 Mayo del 38 sobre los antecedentes que obran por el Sr. D. Juan José Pérez de la Sierra dicho individuo que antes del movimiento a I. P. e. y después a la U. G. B. desempeñando el cargo de presidente del Comité Revolucionario interviniendo en los requisamientos de ganados muebles e inmuebles de los vecinos de este pueblo, también ha sido muy razonario a favor de las religiosas contribuyendo como uno de los señores en las quemas de las Herágenas y archivero de la Iglesia.

En vista de lo expuesto lo firmo en Camarero de la Sierra a Quince Mayo del Noventa y Nueve Cortés  
(Año de la Victoria)

El Alcalde

Abelón Cortés



Relación del detenido

Daniel Linares Arce, de 43 años de edad, casado y sano, profesión albail, hijo de Juan y de Dolores, natural de la Sierra, provincia de Caceres. Con anterioridad a su detención se encontraba en la cárcel de I. A. de Madrid por haber sido el cargo de presidente del comité de evacuación de los refugiados en las siguientes fechas: 1.ª del 1.º y 2.º de mayo de 1939, en el pueblo de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad Real, y en el pueblo de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad Real, el 27-4-1939. La detención se produjo en el pueblo de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad Real, el día 27-4-1939. La detención se produjo en el pueblo de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad Real, el día 27-4-1939. La detención se produjo en el pueblo de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad Real, el día 27-4-1939.

5  
R. 6981, 42 y 53

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido DAMIAN MINGUEZ PEREZ, vecino de Camarena de la Sierra, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 6 de Mayo de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-